

## CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA SEGURO DE GRUPO VIDA TEMPORAL A UN AÑO RENOVABLE "PRESTACIONES"

Consentimiento individual para formar parte del Seguro de Grupo Vida "Prestaciones"

Temporal a un Año solicitado a Seguros AFIRME, S.A. de C.V. AFIRME GRUPO

FINANCIERO, por el grupo al que pertenezco, con el personal activo de:

	Número de Certificado				
Nombre(s) del Asegurado	Apellido Patern	10 Ар	ellido Materno	Sexo	
				□м □н	
Fecha de Nacimiento	Fecha en la que inició sus actividades dentro de la empresa, organización, etc.	Fecha de alta al segur		Ocupación o actividad del asegurado:	
DD MM AA	DD MM AA	L I I AA	Suma asegurada:		
Salario Mensual	Contribu	ción al pago de la prima	Monto o porce	ntaje de aportación	
	☐ Sí	☐ No			

**ADVERTENCIAS:** El asegurado debe designar beneficiario en forma clara y precisa, para evitar cualquier incertidumbre sobre el particular. En caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representante de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombre beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Designación de Beneficiarios							
Nombre(s)	%	Parentesco	Designación	Designación Irrevocable			
			☐ Sí	☐ No			
			☐ Sí	☐ No			
			☐ Sí	☐ No			
			☐ Sí	☐ No			
			☐ Sí	☐ No			
Otorgo mi consentimiento para ser asegurado en la S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, de acuerdo a debo estar en servicio activo, desempeñando regula	las Condici	iones Generales de la póliza. Tengo conocimi		_			
Fechado enel	l día	_ de de					
		Firma c	Firma del asegurado				

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de abril de 2010, con el número CNSF-S0094-0399-2010.

No. de Registro: CNSF-S0094-0399-2010/CONDUSEF-003392-01